



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2018-1469  
SALTA, 26 de octubre de 2018.  
EXPEDIENTE N° 10.517/2016

VISTO:

La Resolución CDNAT-2018-422 – a través de la cual se aprueba el acta-dictamen del jurado y se designa al Dr. Nahuel Zenón Wayllace – en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para las asignaturas "Bioquímica Ambiental" y "Química Biológica" de las Carreras de Tecnicatura en Recursos Forestales (Plan 2011) e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) respectivamente - de la Sede Regional Orán y con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 163, el Secretario de la Sede Regional Orán, Lic. Pedro Rueda informa a través de un acta que el Dr. Wayllace hizo real toma de posesión de sus funciones el 11 de octubre de 2018, en el cargo regular designado.

Que por lo tanto corresponde la emisión de la presente resolución en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente Resolución se atenderá con el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple liberado por la Lic. Carolina Yañez de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán (Res. CDNAT-2018-401).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese posesionado en sus funciones al Dr. **NAHUEL ZENÓN WAYLLACE** - DNI N° 27.221.270 - en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para las asignaturas "Bioquímica Ambiental" y "Química Biológica" de las Carreras de Tecnicatura en Recursos Forestales (Plan 2011) e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad, el 11 de octubre de 2018, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2018-422, en el contexto del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos regulares de Auxiliares de la Docencia, Res. 661/88-CS y modificatorias, Estatuto de esta Universidad y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese que la presente designación se atenderá con el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple liberado por la Lic. Carolina Yañez de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán (Res. CDNAT-2018-401).

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Dr. Wayllace, cátedra, Escuela de Ciencias Naturales- Sede Regional Orán, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido ARCHÍVESE.

Dra. Dora Ana Davies  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales